



DECRETO N°

116

CASTRO, lunes 10 de junio del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 11 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

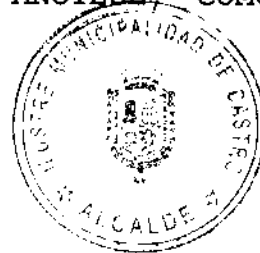
ADJUDIQUESE A: EME E.I.R.L, RUT N° 76.359.381-9, la Licitación N° 2730-158-L116, por \$1.800.000, mas Impuesto, por "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN REFUGIO PEATONAL RURAL", de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 31.02.004.004, del presupuesto municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- D.O.M
- Archivo "13".-